



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Divorcio - Digital
No.110013110023-2020-00496-00

Bogotá D.C., veintinueve (29) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).-

Téngase en cuenta para todos los efectos, que el demandado EDISON IVAN ZUÑIGA GAMBOA, fue notificado personalmente desde el día 09 de agosto de 2021, quien dentro de la oportunidad procesal guardó silencio.

Continuando con el trámite procesal y a fin de celebrar la audiencia **INICIAL** prevista en el art. 372 del C.G.P., se señala el día 10 de _FEBRERO de 2022 a las 10.00 AM. Se les previene que en esta diligencia se intentara la conciliación, se recepcionarán los interrogatorios de las partes y se surtirán las demás etapas procesales allí previstas.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a la audiencia, tendrá las consecuencias previstas en el numeral 4 del art. 372 ibídem.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 167
HOY: 30 de noviembre de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria